

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.369/16

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DE CAMINOS Y OTROS ELEMENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Casillas, a 6 de octubre de 2016

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.